

8. Generar el informe de seguimiento de programas y proyectos: El Funcionario de Planeación de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba, genera el informe de seguimiento a programas y proyectos, ver *instructivo A04.02.F01 Informe de seguimiento a programas y proyectos*, el cual se enviará al Comité Directivo, para su revisión, junto con el informe de seguimiento al plan indicativo.